La Estrella

Fecha: 06/08/2025 Audiencia: 46.615 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $353.950 Tirada: 11.200 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.591.520 Difusión: 11.200
Vpe portada: $1.591.520 Ocupación: 22,24%

ARCHIVO

NORMATIVA QUE LA ELIMINA RIGE DESDE EL 1 DE AGOSTO.

CMF justifica eliminación de las tarjetas de coordenadas

La Comisión para el Mercado Financiero defendió ayer a la normativa que comenzó a regir el 1 de agosto y que elimina el uso de las tarjetas de coordenadas para confirmar transacciones bancarias.

La medida ha sido criticada debido a su posible efecto en adultos mayores que usaban este método para sus compras y que no están familiarizados con las alternativas digitales.

El director ejecutivo de Conecta Mayor UC, Eduardo Toro, dijo que sólo el 5% de la población adulta mayor en Chile ha tenido acceso a procesos de capacitación digital. "Una vez más el sistema se olvida de las personas mayores y la inclusión digital queda en los discursos, pero no en la práctica", señaló en una carta El Mercurio.

Ante las críticas el director general de Supervisión de Conducta de Mercado de la CMF, Daniel García, dijo que "el objetivo de la normativa es mejorar los estándares de seguridad (...) Estos cambios sitúan a Chile en línea con los estándares internacionales vigentes sobre la materia, y permiten prevenir de mejor manera los fraudes".

Además, indicó que se está monitoreando que "las instituciones financieras implementen todas las medidas necesarias para garantizar a sus clientes y usuarios el acceso permanente y continuo a sus productos y servicios financieros", por lo que se le ha "requerido información respecto de cómo las entidades han informado la implementación de estos cambios a sus clientes".